

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

0000001

QUITO, 04 DE ENERO DE 2013

PROTOCOLIZACIÓN NRO. 13

DE COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DEL DIRECTORIO DE LA
COMPAÑÍA GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA

DI; 2^a. 3^{er}.

COPIAS

DRS.



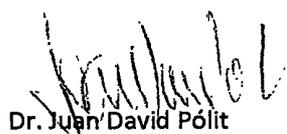
Dr. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

0000002

Por medio de la presente solicito a usted protocolizar el Testimonio del Acta de Directorio otorgado por la compañía extranjera Geodis Global Solutions Argentina y conferirme dos copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Juan David Pólit

Matrícula 3662 CAP



Dr. Paola Andrade Torres



TESTIMONIO

Acta de Directorio N° 30: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Septiembre de 2012, se reúnen en la sede social de Geodis Global Solutions Argentina S.A. (la "Sociedad"), los señores directores y el señor síndico titular, que firman al pie de la presente acta. Preside la reunión el señor Francisco José Pigretti, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien siendo las 13:00 horas inicia la reunión con el objeto de considerar los siguientes asuntos que se transcriben a continuación:

1. Capitalización de la sucursal de la Sociedad en Ecuador

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que de los estados contables correspondientes a la sucursal de la Sociedad en el Ecuador (la "Sucursal") para al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2011 surge un patrimonio neto negativo de USD252.550,91. Para revertir el patrimonio neto negativo propone se considere aumentar el capital de la Sucursal mediante: (i) la capitalización de los aportes por dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil (USD45.000) efectuados por la Sociedad según actas de Directorio N° 16 y 17; y (ii) la capitalización del crédito que la Sociedad posee contra la Sucursal por USD315.000.

Luego de un breve intercambio de ideas y opiniones el directorio, por unanimidad, resuelve aprobar la moción.

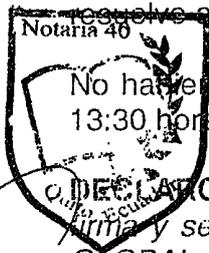
2. Situación de Patrimonio Neto Negativo de la sucursal de la Sociedad en Ecuador. Consideración de la reducción del capital social.

Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta a los presentes que, como es de su conocimiento, con posterioridad a lo resuelto en el punto que antecede, la Sucursal quedó con resultados negativos pendientes, de absorber por un total de USD252.550,91.

Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente informa que a fin de terminar de sanear la situación patrimonial de la Sucursal, resulta conveniente y necesario reducir el capital social en la suma de USD252.550,91. Como consecuencia, el capital social quedaría finalmente en la suma total de USD109,389,09.

Luego de un breve intercambio de ideas y opiniones el directorio, por unanimidad, resuelve aprobar la moción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:30 horas, previa lectura y firma de la presente acta.

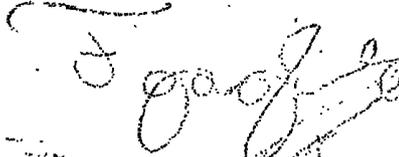


DECLARO BAJO JURAMENTO que la presente hoja dactilografiada que lleva mi firma y sello, concuerda fielmente con el Acta de Directorio N° 30 de GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A., de fecha 20 de Septiembre de 2012, que obra asentada al folio 41 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado por

Dr. Paola Andrade Torres

la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio con fecha 9 de Junio de 2009, bajo el N° 39259-09.

0000003

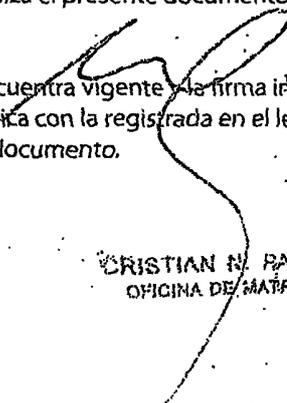

FEDERICO GUILLERMO ABSI
ABOGADO
C.S. C.P. T° 93 F° 149

Bs. As., 03 DE OCTUBRE DE 2012

N° . 063867-01

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento y hace constar que: **DR. ABSI, FEDERICO GUILLERMO**

está inscripto/a al T° 093 F° 0149 , su matrícula se encuentra vigente y la firma inserta en el documento guarda formal concordancia macroscópica con la registrada en el legajo. La presente legalización no juzga sobre el contenido del documento.


CRISTIAN N. RANTOLAJA
OFICINA DE MATRICULA


COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
OFICINA DE MATRICULA
Buenos Aires, Argentina



Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CRISTIAN N. PANTOJA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
5. En BUENOS AIRES 6. El día 03/10/2012
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 166324/2012
9. Sello/Timbre: 39

[Handwritten Signature]
ROMINA NATALIA DAMICO
 Unidad de Coordinación Legalizaciones
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: **TESTIMONIO**
 Titular del Documento: **GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista

Quito.

04 OCT 2013

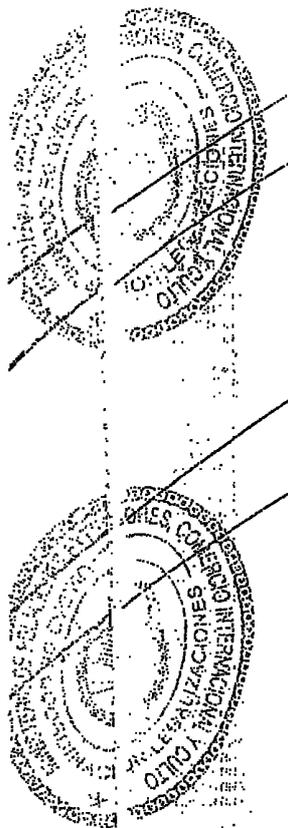
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



2012166324



3E6B054BF1361B77433863EB68344B8E



Dr. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

RAZÓN: A petición del Doctor Juan David Pólit en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito actualmente a mí cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- Quito, a cuatro de Enero del año dos mil trece.- **0000004**



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.**

Se protocolizó ante mi; en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil trece.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.**

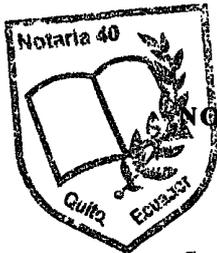
Dr. Paola Andrade Torres



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

000005

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.4461, de fecha 04 de Septiembre del año 2013, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el Aumento de Capital asignado de USD \$ 2.000,00 a USD \$ 362.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A, de nacionalidad argentina.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Protocolización de copia autenticada del Acta del Directorio de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el cuatro de enero del año dos mil trece.-
Quito, a los veintitrés días del mes Septiembre del año dos mil trece.-



Paola Andrade T.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO**



Registro Mercantil de Quito

0000007

TRÁMITE NÚMERO: 43661

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3731
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. / DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	04/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.4461
FECHA RESOLUCIÓN:	04/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

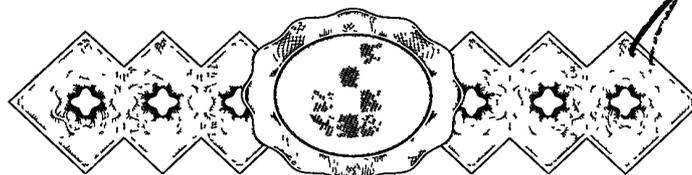
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2908 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

Página 1 de 2



Nº 0293338

IMP 1001 00

Registro Mercantil de Quito

000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

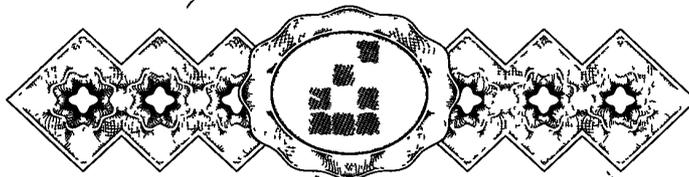
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0293337

IMP KGM 00